

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
280-1-2-0019-2015**

**Secretaría de Coordinación General del Gobierno  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
03/09/2015**

Proveedor:   
Dirección:

R.T.N.:   
Tel.:

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39200	1	20	Paquete	<b>Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b> PINZAS SUJETAPAPELES 25MM PAQUETE 12 UNIDADES, ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	14.25	285.00	9,815.25	
	2	20	Paquete	Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: YICHI - Modelo: YICHI-1258 PINZAS SUJETAPAPELES 32MM (PAQUETE DE 12 UNIDADES)ZONA 1	22.50	450.00		
	3	100	Caja	Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: STUDMARK - Modelo: ST-04132 GRAPAS DE 5/8" CAJA DE 1000 UNIDADES, ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	33.00	3,300.00		
	4	100	Unidad	Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: KANGARO - Modelo: 23/17-H CARPETA ARCHIVADORA DE VINIL TAMAÑO CARTA, TRES ANILLOS DE 1 1/2" COLOR NEGRO, ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	45.00	4,500.00		
				Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: TOPS - Modelo: BINDER 1 1/2"		1,280.25		
Impuesto Sobre Ventas								
nueve mil ochocientos quince con 25/100								
Observaciones: ORDEN DE COMPRA 411-2015								
						Gran Total LPS	9,815.25	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.  
\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

3/9/2015

Untitled Page

Elaborado por: Luisa Fernanda Gomez Sanz 0801-1971-06245 SCGG Telf:2230-1664

Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*